



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3921

14/11/2016

8285

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que las Fuerzas Armadas no emplean el término “retirado por inutilidad”, sino el que determina el Real Decreto 944/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas, de “no apto para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas”.

Respecto a las residencias militares, se informa que en el ámbito de las Fuerzas Armadas las mismas se clasifican en dos grandes grupos: Residencias logísticas militares y residencias militares de descanso.

También existen dos residencias gestionadas por el Instituto Social de la Fuerzas Armadas (ISFAS), dirigidas a titulares y beneficiarios del ISFAS, sin utilizar en las prioridades de asignación el criterio de “retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas”.

La finalidad principal de las residencias logísticas militares y los alojamientos logísticos militares es la de apoyar la movilidad geográfica de los componentes de las Fuerzas Armadas que se desplacen o precisen alojamiento por razones de servicio, atendiendo en primer lugar las necesidades del personal que con motivo de la asignación de un nuevo destino o comisión de servicio sin derecho a indemnización, se encuentre desplazado en una localidad distinta a la habitual de su familia.

Por otra parte, las residencias militares de descanso tienen por cometido proporcionar alojamiento, manutención en su caso, descanso vacacional y ocio al personal militar y sus familias.

En ninguno de los casos existe cupo específico de plazas reservadas para el personal retirado por insuficiencia de condiciones psicofísicas. No obstante, las direcciones de asistencia al personal informan regularmente al personal retirado de la disponibilidad de plazas en las residencias para alojarse, siempre que hayan manifestado el deseo de recibir dichas comunicaciones.

Madrid, 2 de enero de 2017